



CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS Y DEL PROGRAMA DE VIAJE EN GRUPO A IRLANDA EN JULIO 2020

José María Gil Madurga con DNI 16803742B en adelante Academia Gaélica, con domicilio en C/ Valonsadero 1 bajo, 42001 Soria. A los efectos de las presentes Condiciones Generales para los Programas de Verano Junior 2020 en Casa del Profesor, su web www.academiagaelica.com es el documento informativo al que se incorporan estas. La web incluye la información necesaria y adecuada sobre las características y precios de los diferentes Programas.

1. REGULACIÓN JURÍDICA

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L.1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

El envío del formulario de inscripción implica la aceptación de las condiciones del contrato, aunque no estuviera firmado.

2. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas deberá ir acompañada del abono de los gastos de gestión. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa (excepto en caso de cancelación voluntaria del programa donde se consideran no reembolsables).

Previo a la compra de los billetes de avión, se procederá al ingreso de 850 €. para la adquisición de los mismos, no reembolsables. Una vez comprados los billetes de avión (normalmente con aproximadamente dos meses y medio de antelación a la salida), el cliente no tiene derecho a la devolución del valor del billete ni al restante hasta los 850€. El resto del pago hasta el importe total ha de ser necesariamente satisfecho cuatro semanas antes del inicio del curso, a primeros de junio, ya que en caso contrario se entenderá que el estudiante renuncia al mismo (VER SECCION CANCELACIONES, PUNTO 4).

El abono de las cantidades indicada en el punto anterior deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que tiene Academia Gaélica a nombre de José María Gil Madurga en Bankinter.



3. SERVICIO DE VIAJE ACADEMIA GAÉLICA

Salidas desde el aeropuerto de Barajas: Los estudiantes que contraten su curso desde cualquier otra ciudad que no sea Soria viajarán sin acompañamiento de personal de Academia Gaélica desde su origen hasta el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas. En la sala de salidas de los vuelos internacionales de Barajas, nuestro personal recogerá a estos estudiantes, y los llevará al punto de encuentro con su monitor para realizar el tramo internacional del vuelo junto con el resto del grupo. Al regreso el procedimiento es el mismo.

Servicio de traslado en autobús Soria-Madrid-Barajas: Dependiendo del grupo, Academia Gaélica organizará el viaje Soria-Madrid en autobús. Si el número del grupo no fuese lo suficientemente grande para completar el autobús, los padres o tutores son los responsables de llevar o recoger a sus hijos a Barajas o aeropuerto de salida asignado.

4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN O ABANDONO DEL PROGRAMA

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a Academia Gaélica. El consumidor tendrá derecho a la devolución de algunas de las cantidades que hubiese pagado a Academia Gaélica. No obstante, deberá indemnizar a Academia Gaélica, que podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que le hayan sido ocasionados, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido la organización hasta esa fecha (ver porcentajes abajo): a título enunciativo, pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa como escuelas, residencias, familias, compañías aéreas, aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros.

Con el fin de informar al consumidor del importe aproximado de gastos de cancelación que se efectuarán y al margen de su ulterior determinación, las retenciones o cobros por desistimiento ascenderán a: La inscripción y el pago para la compra de los billetes que no son reembolsables en ningún caso, más 100 € de gestión de compra del mismo.

Sobre el valor del curso seleccionado:

- Cancelación voluntaria y no justificada del curso entre 30 días y 15 días de la fecha del comienzo del programa: Se devolverá el 50% del valor del curso.
- Cancelación voluntaria y no justificada del curso dentro de los 14 días anteriores al inicio del programa: se devolverá el 20% del valor del curso.
- Cancelación voluntaria y no justificada del curso y en caso de no presentación en la salida: No se devolverá ningún importe pagado a Academia Gaélica.

Asimismo, el consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales ni tampoco cuando la cancelación o no realización del viaje sea responsabilidad directa del



cliente, en situaciones tales como retraso o no presentación en horario indicado para el inicio del viaje, no posesión de la documentación necesaria y obligatoria para el viaje y/o destino (DNI, pasaporte, autorización policial, visados...) u otras que sean causadas por el cliente y ajenas a Academia Gaélica.

Cuando el desistimiento se deba a motivos de causa mayor, demostrable, Academia Gaélica devolverá la totalidad del importe del curso excepto 850 € para paliar todos los gastos de organización en la que esta ha incurrido.

Sin perjuicio de en el momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión.

5. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Academia Gaélica se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Nuestras fechas son inamovibles, una vez determinas las fechas del viaje son fijas. No pueden ser modificadas, debido a la complejidad tanto económica como logística, de contratar nuevos vuelos para días posteriores. Si el vuelo no se realiza el día señalado, el curso queda automáticamente cancelado por razones ajenas a Academia Gaélica.

Si la cancelación del curso se produce por la anulación de la organización, cancelación debido a fuerza de causa mayor o cualquier problema que surja al iniciarse el viaje desde el domicilio de origen o en el viaje desde o entre España y Dublín (problemas con autobuses contratados o imposibilidad, por cualquier motivo, de realizar el vuelo en avión), Academia Gaélica devolverá el importe del curso (no el billete de avión) exceptuando 850 € en concepto de gastos de organización y gestión de los cursos, sin que estos tengan que ser demostrados y probados a nuestros clientes.

No existirá obligación por parte de Academia Gaélica de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente, entendiéndose por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de Academia Gaélica inmediatamente, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por Academia Gaélica no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Academia Gaélica tras recabar la documentación pertinente,



dispondría, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor.

6. COMPORTAMIENTO Y NORMAS DE CUMPLIMIENTO

El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado.

Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España y en este sentido, el estudiante debe adaptarse a las mismas, comprometiéndose a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc. que colaboran con Academia Gaélica en la realización del Programa.

En particular, el estudiante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades o Escuelas, el estudiante será expulsado del programa.

En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España. De forma muy especial serán motivos de expulsión inmediata los siguientes: robar, incluso si el valor de lo sustraído es de escasa cuantía, el consumo de alcohol si no se tiene la edad legal para hacerlo en el país donde se desarrolla el programa, el consumo o tenencia de drogas, las relaciones sexuales con o entre menores de edad y en general el incumplimiento de cualquier ley, ya sea de España o del país donde se realiza el curso.

7. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Academia Gaélica, incluidos los menores, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, autorización en Comisaría, DNI, etc.), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del cliente.



8. SEGUROS

Los clientes que contraten los Programas de Verano Junior en Casa del Profesor de Academia Gaélica gozarán de la cobertura de un seguro de Asistencia en Viaje y de Responsabilidad Civil. Academia Gaélica actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los clientes que contratan un Programa. En caso de que el mismo no cubriese la totalidad de los gastos que se produzcan, el participante o su representante legal se comprometen al pago inmediato de las diferencias resultantes

9. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DEL CONSUMIDOR

Academia Gaélica se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los consumidores le faciliten mediante la participación en los programas como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor.

No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrá de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Academia Gaélica.

10. TRATAMIENTO MÉDICO, QUIRÚRGICO O FARMACOLÓGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Academia Gaélica si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, Academia Gaélica se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Durante el desarrollo del programa, si el consumidor necesita tratamiento médico, y/o internamiento y/o intervención quirúrgica sin que Academia Gaélica haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, Academia Gaélica queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.



11. VIGENCIA

El solo hecho de participar en un curso de Academia Gaélica, implica la aceptación por el estudiante y su representante legal de estas condiciones generales.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos. La fecha de edición es 1 de enero de 2020.

ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO y AUTORIZO A QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN EL PROGRAMA: La aceptación de estas condiciones queda sujeta al envío del formulario de inscripción puesto que por motivos de logística y tiempo nos es imposible firmarlos personalmente con todos nuestros clientes.